



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 8.564

MAT.: Autoriza rebaja de Derechos Municipales por estadía en Corralones Municipales.

LAJA, 29 SET. 2017

VISTOS:

- 1.- Informe N° 39 de fecha 28.09.2017, de Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde (S).
- 2.- Ordenanza N° 01 de fecha 20.10.2010 "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE a rebajar 90% del cobro Derechos Municipales a Don Víctor Antonio López Pereira, Rut [redacted] propietario del vehículo (automóvil) placa patente AL3017-6 y a pagar una cuota de \$12.672 por estadía en corralones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**


Luis Herrera Larenas
**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**


LHL/CSU/yvi
DISTRIBUCIÓN: /
- SSMM
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DOM
- DIDECO